VIÑA DEL MAR, 30 OCT. 2026

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 12377 /**VISTOS**:

a) Decreto Alcaldicio N° 5076/2026;
b) Propuesta Nueva Tarifa de Aseo Municipal 2027 – 2029;
c) Memorando N° 197/2026 del Administrador Municipal;
d) Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2026;
e) Certificación N° 363/2026 del Secretario Municipal;
f) Ingreso Secretaria Abogado Nº 1458/2026;
g) lo dispuesto en los artículos 56 y 65 de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

a) Que, los Arts. 6º al 9º del Decreto Supremo Nº 2385/1996 M.I. que refundió normas del D.L. 3063/1979 de Rentas Municipales establece en orden a que son rentas municipales, el servicio domiciliario por extracción de residuos;
b) Que, por Decreto Alcaldicio N° 5076/2026 se constituyó una Mesa de Trabajo Plan de Cobro de Aseo de Sobreproductores y Nueva Tarifa de Aseo 2027 – 2029;
c) Que, mediante Certificado N° 363/2026 el Secretario Municipal certifica el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2026 acordó aprobar la Tarifa de Aseo por un monto de 1,39 U.T.M. para el período 2027 – 2029;

D E C R E T O:

I.- Apruébase la **TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DE EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS PARA EL PERÍODO 2027 -2029 EN 1,39 U.T.M.** (uno coma treinta y nueve unidad tributaria mensual) **PARA LOS BIENES RAICES Y PATENTES MUNICIPALES** conforme al Acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2026.

II.- Pasen los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas y sin perjuicio de la distribución correspondiente, remítase copia del presente Decreto al Departamento de Servicios del Ambiente.

III.- Notifíquese y remítase expediente al Departamento Servicios del Ambiente. Asimismo envíese copia a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Administración y Finanzas, al Administrador Municipal y a la Dirección de Comunicaciones.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR SECRETARIO

RICARDO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR ALCALDESA

MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

RMC/nasp

SEC. MUN./CONTROL/A. JURIDICA/
FINANZAS/ADM Y FINANZAS/TESORERIA
INGRESOS/OPERACIONES/SERV.AMBIENTE
ASEO/COMUNICACIONES/INTERESADO

1	-	0	9	-	0	1

M..... 1386 /